

**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 19/10/2023

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2023

Pedido No. 0475  
HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL

PROVEEDOR: AMY ALEJANDRA RIVERA RIOS R.F.C.: RIRA990127AF9


DIRECCIÓN: CALLE NAZARETH No. 2, TLATEMPA, APETATITLAN DE ANTONIO CARBAJAL, TLAXCALA, C.P. 90610

EFFECTUAR ENTREGA EN: RURAL LIC. BENITO JUÁREZ FECHA DE ENTREGA: 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2023

CONCEPTO:  
SERVICIO DE RENTA DE UNIDAD MOVIL EQUIPADA CON SONIDO Y MICROFONO PARA LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUÁREZ DE DE PANOTLA, TLAXCALA.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	RENTA DE UNIDAD MOVIL EQUIPADA CON SONIDO Y MICROFONO	8001	38201	1	SERVICIO	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00
2									
3									
4									

OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 2 DÍAS; A TRAVES DE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.								TOTAL	30,000.00
								I.V.A.	4,800.00
								I.S.R.	
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 34,800.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO:  ADOLFO CRIMAL PARÉDES OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	--	--	--



**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 19/10/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: \_\_\_\_\_ FONE GASTOS DE OPERACIÓN \_\_\_\_\_  
EJERCICIO: 2023

Pedido No. 0475

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de **Renta de Unidad Movil Equipada con Sonido y Microfono en la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez, de Panotla, Tlaxcala, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2023, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.**

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
R.F.C. USE9205217S8  
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS  
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por 2 días; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, tal y como lo dispone el Art. 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del día 20 al 22 de octubre de 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las condiciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - EL C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otro pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ  ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO</p>	<p>Por la USET UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>AUTORIZA LIC. BRANDON JIMÉNEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.  AMY ALEJANDRA RIVERA RIOS</p>
---	--	---	---